



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“AVANZAMOS PARA TI “

Santo Domingo, D.N.
07 de agosto, 2023

012653

Señora:

Ing. Judith Valdez

Directora Ejecutiva

Fondo Nacional para el Medio Ambiente y Recursos Naturales

Su Despacho



Distinguida Señora Valdez:

Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. 116-23 fecha 13 de julio del presente año, donde remite el Manual de Cargos, para fines de revisión y validación.

Después de analizadas las informaciones recibidas y conforme al Procedimientos de Revisión y Validación de Manual de Cargos, le estamos remitiendo un informe con las observaciones y recomendaciones que corresponde a cada caso, a los fines de que realicen las adecuaciones necesarias en el documento. De acuerdo con esto le informamos que tiene un mes (1) para remitir el Manual de cargos corregido, vía correo electrónico a este Ministerio, a la analista asignada sandra.torres@map.gob.do.

Es importante señalar que para los fines del SISMAP, la evidencia que se carga en color verde es la Resolución aprobatoria del Manual. La evidencia que tienen cargada actualmente en color amarillo, será validada hasta finales del periodo indicado en el apartado anterior. Transcurrido ese plazo, sino han mandado el documento corregido, dicha evidencia perderá la vigencia y el indicador pasará al color rojo.

Sin otro particular y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, le saluda,

Atentamente,

Lic. José Pimentel

Viceministro de Fortalecimiento Institucional

JP//DATR/FB/sato





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE REVISION Y VALIDACION DEL
MANUAL DE CARGOS CLASIFICADOS DEL
FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (FONDOMARENA)**

LIC. SANDRA TORRES OCUMAREZ,
MINISTERIO DE ADMINISTRACION PÚBLICA,
DIRECCION DE ANALISIS DEL TRABAJO Y REMUNERACIONES

**INFORME REVISION DEL MANUAL DE CARGOS
FONDO NACIONAL PARA EL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (FONDOMARENA)**

Después de la revisión y validación del Manual de Cargos Comunes y Típicos del **FONDOMARENA** en el cual se revisaron cuarenta (40) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones por grupo ocupacional.

Grupo Ocupacional I: Servicios Generales: revisamos y validamos siete (7) descripciones de cargos.

No encontramos observaciones en este grupo ocupacional.

Grupo Ocupacional II: Supervisión y Apoyo: revisamos y validamos cinco (5) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones.

Secretaria Ejecutiva: cargo categorizado de confianza, la descripción estará incluida en el manual de cargos de FONDOMARENA, pero no se contemplará en la resolución que aprueba los cargos, en virtud de que es un cargo no clasificado.

Grupo Ocupacional III: Técnicos: revisamos y validamos once (11) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones.

Cargos:

Es importante incluir el cargo de Oficial de Acceso a la Información, ya que no existe el área en la estructura organizativa y se requiere para las instituciones del Estado, conforme a lo establecido en la Ley 200-04, LGLAIP.

Fotógrafo: adecuar la categoría del cargo a estatuto simplificado y la educación formal señalada en la descripción de cargo.

Técnico de Proyectos: revisar, validar y adecuar las tareas, en virtud de son similares al Técnico Administrativo y de Planificación, el mismo no se contempla en el Manual General de Cargos Civiles Comunes del Poder Ejecutivo para el área transversal a que corresponde.

Grupo Ocupacional VI: Profesionales: revisamos y validamos siete (7) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones.

Coordinador: identificar y adecuar la nomenclatura conforme al área, en virtud de que el coordinador que se contempla en el Manual General de Cargos comunes es una guía para que las instituciones tengan una idea de este y fue contemplado sin modificación alguna.



Analista de Aplicación de Fondo de Investigaciones Ambientales y Educación y Analista de Aplicación Fondo de Financiamiento a Iniciativas Comunitarias y Pago Por Servicios Ambientales: adecuar la nomenclatura, actividades esenciales conforme al propósito general del puesto, de igual manera alinear los productos/resultados y evidencias.

Analista de Aplicación de Fondo Patrimonial Áreas Protegidas y Temas Específicos:

Revisar y adecuar la nomenclatura, otros conocimientos, productos/resultados y evidencias, conforme a las actividades esenciales, sugerimos el cargo de Analista de Áreas Protegidas y Temas Específicos.

Grupo Ocupacional V: Dirección:

Revisamos y validamos diez (10) descripciones de cargos, donde encontramos las siguientes observaciones.

Incluir los siguientes cargos Encargado Sección de Contabilidad y Encargado Sección de Servicios Generales, en virtud de que están aprobado en la Resolución No. 001-2002 de fecha 23 de agosto, 2021, que aprueba la modificación de la estructura organizativa de la entidad y no contemplaron en el Manual de Cargos de la entidad.

Revisar y seleccionar el grado requerido 3 o 4 en los requisitos del puesto.

Es importante revisar para los cargos típicos los productos, resultados y competencias: en virtud de que este apartado contiene los elementos que muestran los resultados del puesto, los medios para verificarlos y las competencias para su adecuado desempeño.

Director(a) Técnico: adecuar los productos/resultados y acogerse a las observaciones señaladas en la descripción de cargo, conforme al requerimiento de las competencias.

Encargado (a) División de Cooperación Internacional: incluir las actividades esenciales No. 3 del Manual General de Cargos Civiles Comunes, para que este conforme al mismo.

Encargado División de Aplicación Fondo Patrimonial Áreas Protegidas y Temas Específicos: revisar y adecuar las actividades esenciales conforme a la nomenclatura y sugerimos orientarse con el manual de funciones para sus definiciones, de igual manera los requisitos del puesto en cuanto otros conocimientos, ya que incluyen varias competencias, las cuales no corresponden a lo requerido y alinear los productos, resultados /competencias.



Encargado División de Aplicación Fondo de Financiamiento a Iniciativas Comunitarias y Pago por Servicios Ambientales: revisar y adecuar las actividades esenciales, productos/resultados y grado requerido conforme a las actividades esenciales a realizar y el nivel jerárquico del cargo.

Concluido este informe de revisión y validación del Manual de Cargos Comunes y Típicos del FONDOMARENA, queremos destacar que el mismo se realizó en base a las informaciones suministradas en un USB, mediante la comunicación No. FM No. 116-2023 de fecha 13 de julio del presente año y a partir de la aprobación de la estructura organizativa Núm. 002-2022 de fecha 16 de mayo del año 2022, donde procedimos a destacar las observaciones de lugar.

Es importante señalar que el Manual de cargos será remitido por la vía correo electrónico con las observaciones destacadas y cualquier inquietud contactar a la analista asignada Sandra Torres Ocumarez, mediante correo sandra.torres@map.gob.do, extensión 2422

